

Abuso de autoridad

Escrito por hector luis manchini
Jueves, 26 de Agosto de 2021 20:00 -



La profesora Laura Radetich de la escuela técnica N°2 "María Eva Duarte" sita sobre la calle Perón de ciudad Evita, de manera violenta mientras ejercía su cargo dictando la clase de historia interpela a un alumno instándolo a que expresara el mismo pensamiento kirchnerista que ella, por ser la única doctrina política válida y por ello era imposible pensar de manera diferente.

La situación se transforma en un caos que es filmado y trasciende en todos los medios de comunicación y redes sociales generando el intento de adoctrinamiento de la docente, críticas duras que culminan con el sumario y suspensión de la docente.

En un acto posterior un grupo de políticos inician una denuncia penal por violación de los arts. 248, 249 y 260 del Código Penal, ello porque el comportamiento de la docente constituye el delito de abuso de autoridad por haberse extralimitado en el ejercicio estricto de su función, queriendo imponer su pensamiento político por encima de cualquier otro y no admitiendo otra idea que pudiera contrariarla tal como lo hizo el alumno exponiendo una versión distinta a la de la docente, lo que genera sin duda la comisión del delito de abuso de autoridad reglado en la normativa citada ut supra.

Abuso de autoridad

Escrito por hector luis manchini
Jueves, 26 de Agosto de 2021 20:00 -

Es esencial considerar que lo que caracteriza el contenido de ilicitud de este tipo penal radica en el uso abusivo o arbitrario de la función pública que en el caso es la pretensión de imponer violentamente su verdad como única idea válida.